

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Tributario	4º	1º	7	Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grado en Derecho:			Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Departamento de Derecho Financiero y Tributario Despacho núm. B-202 cmartin@ugr.es http://derechofinanciero.ugr.es/		
Grupo D	Dra. D ^a . MARTÍN PASCUAL, CLOTILDE		HORARIO DE TUTORÍAS		
Grupo E	Dra. D ^a . MARTÍN PASCUAL, CLOTILDE				
Grupo F	Dra. D ^a . MARTÍN PASCUAL, CLOTILDE				
			Lunes: 10 a 12,30 h. Martes: 10 a 12 h y 18 a 20 h		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
<ul style="list-style-type: none"> Grado en Derecho. Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración. 					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
No se establecen requisitos previos					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					

- El sistema tributario estatal.
- Análisis de los diversos impuestos que conforman el sistema tributario estatal.
- El sistema tributario autonómico.
- El sistema tributario local.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Las previstas en la Guía Docente de la asignatura y en el verifica del Grado.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Los objetivos de la asignatura se concretan en alcanzar un conocimiento adecuado de los siguientes puntos:

- El sistema tributario estatal.
- Análisis de los diversos impuestos que conforman el sistema tributario estatal.
- El sistema tributario autonómico.
- El sistema tributario local.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- El publicado en la Guía docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- La especificada en la Guía Docente de la asignatura.

ENLACES RECOMENDADOS

- Los señalados en la guía docente de la asignatura.

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología.

Clases teórico prácticas.

Material necesario para la docencia.

Será imprescindible el uso de la **NORMATIVA** recomendada. Además, se recomendarán los manuales y la bibliografía contenida en las Guías docentes de la asignatura y se facilitarán esquemas y powerpoints a los alumnos a través de PRADO así como supuestos prácticos. En clase o a través de tutorías se podrán precisar los materiales, según las necesidades de los alumnos.

Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas.

El régimen de asistencia a las clases es altamente recomendable. Los alumnos que decidan



seguir con el régimen de evaluación continua deberán realizar TODAS las pruebas evaluables que se exijan en ese régimen, de acuerdo con los requisitos que se exijan.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

1.- Sistema de evaluación continua.

En este sistema se valorarán las prácticas realizadas por el alumno que constituirán el 20% de la nota final de la asignatura (2 puntos). Las prácticas serán:

Una primera sobre el primer tema del programa (sistema tributario español) y sobre parte del IRPF (rendimientos del trabajo y del capital). Para la parte correspondiente al IRPF, consistirá en una prueba similar a los supuestos que se resuelvan en clase. Se realizará la primera semana de noviembre, si bien la fecha se concretará según el desarrollo de las clases.

Una segunda, consistirá en la realización de una liquidación completa del impuesto que se incorporará al simulador de renta, disponible en la página web de la AEAT. Esta prueba se realizará a finales de noviembre o principios de diciembre, si bien, de nuevo, la fecha se concretará según el desarrollo de las clases.

2.- Examen final. El examen será el 80 % de la nota final de la asignatura (8 puntos). Será un examen teórico práctico sobre el temario de la asignatura. Se hará en la fecha prevista de acuerdo con la convocatoria oficial.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

3.- Evaluación final única.

Solicitud evaluación única:

<https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-evaluacion-unica-final.html?iniciar=1>

Examen único que consistirá en una prueba teórico práctica sobre el temario del programa.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
Será el aprobado en el POD del Departamento de Derecho Financiero y	Las tutorías, salvo que las instrucciones sanitarias indiquen lo contrario, o se vuelva a



Tributario que se hará público en la guía didáctica de cada profesor y en la web del Departamento.	una situación de presencialidad plena, serán preferentemente no presenciales. Se realizarán preferentemente por correo electrónico o mensajería a través de PRADO. Puntualmente a través de videoconferencia mediante las herramientas proporcionadas por la Universidad.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> Las clases se impartirán de manera presencial con las restricciones que se impongan de acuerdo con el Plan de contingencia del Centro y/o por videoconferencias según las posibilidades y medios y, en este caso, con independencia de los materiales que se proporcionen a los alumnos a través de PRADO, será imprescindible el uso de un manual. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Similar a la descrita más arriba. En estos casos las prácticas, pruebas y exámenes se realizarán de manera presencial en la medida en la que lo permita el Plan de Contingencia del Centro o a través de PRADO o PRADO EXAMEN, mediante las herramientas, TAREA y CUESTIONARIOS. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> EXAMEN único final que consistirá un una prueba teórico práctica sobre el temario del programa. Puntuación 10 puntos, de manera presencial si lo permite el Plan de Contingencia del Centro o a través de PRADO o PRADO Examen. 	
Evaluación Única Final	
<p>Solicitud evaluación única: https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/solicitud-evaluacion-unica-final.html?iniciar=1</p> <ul style="list-style-type: none"> Examen único final similar al de la convocatoria extraordinaria. 	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



<p>Será el aprobado en el POD del Departamento de Derecho Financiero y Tributario que se hará público en la guía didáctica de cada profesor y en la web del Departamento.</p> <p>El profesor de cada grupo, en su respectiva guía didáctica -y en todo caso respetado el anterior-, podrá establecer horarios más amplios o diversificados.</p>	<p>Serán, en todo caso, no presenciales mediante correo electrónico, mensajería a través de PRADO y puntualmente, a través de videoconferencia, a través de las herramientas proporcionadas por la Universidad.</p>
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Las clases se impartirán por videoconferencias según las posibilidades y medios de los que se cuente y, en este caso, con independencia de los materiales que se proporcionen a los alumnos a través de PRADO, será imprescindible el uso de un manual. 	
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</p>	
<p>Convocatoria Ordinaria</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Similar a la descrita más arriba pero a través de PRADO o PRADO EXAMEN. 	
<p>Convocatoria Extraordinaria</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Examen único final sobre el temario de la asignatura a través de PRADO o PRADO EXAMEN. 	
<p>Evaluación Única Final</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Examen único final sobre el temario de la asignatura a través de PRADO o PRADO EXAMEN. 	
<p>INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)</p>	
<p>PLATAFORMA VIRTUAL Se utilizará la plataforma Prado docencia. Su entrada se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada: http://prado.ugr.es/</p> <p>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO A fin de facilitar la necesaria interacción entre el docente y el discente en este escenario es imprescindible un canal de comunicación ágil. Para ello se utilizará -salvo autorización expresa del docente- el correo institucional de la Universidad. Se recomienda a los estudiantes que obtengan su cuenta de correo universitaria: alumno@correo.ugr.es.</p>	



HERRAMIENTAS DE VIDEOCONFERENCIA

Para poder realizar la docencia no presencial o parcialmente presencial, se recomienda al discente solicitar una cuenta e.alumno@go.ugr.es para poder acceder a los servicios institucionales de la GSuite del Google. Tutorial para la creación de una cuenta @go.ugr.es: <https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf>.

Preferentemente Google Meet o JITSI Meet.

